



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
en la Dirección de Digesto
de la Administración Municipal.

0335

DECRETO N°

NEUQUEN,

19 FEB 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP 58-M-93, la Actuación Administrativa Simple Orden N° 2855-M-92 MESE y el Pedido N° 0007958 Serie C, mediante los cuales se gestiona la provisión de electrobomba y conexiones automáticas solicitadas por la Secretaría Ejecutiva con destino a la División Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales, actualmente dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a tal efecto se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 06/93, cuyo acto de apertura se realizó el día 11 de enero / de 1993 a las 10:00 horas;

Que a fs. 74/75 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el concurso referenciado y desestimar a / la firma LEON INDUSTRIAL S.R.L. por no convenir a los intereses municipales; acotando que de acuerdo al informe técnico de fs. 71, se solicita adjudicar a un sólo oferente los dos ítems, y que la firma MACOIN S.R.L. otorga un descuento del 8% por adjudicación global;

Que a fs. 76 la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite;

Que el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a igual foja, sugiere adjudicar según Acta de Preadjudicación de fs. 74/75, aclarando que la adjudicación global es menor / precio, ya que el proveedor adjudicado ofrece un 8% de descuento;

Que a fs. 76 ha tomado vista de las actuaciones la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, disponiendo el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 06/93, a la /
----- firmas LEON INDUSTRIAL S.R.L., el renglón N° 2, por no
convenir a los intereses municipales, de acuerdo al Acta de Preadju
dicación de fs. 74/75.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 06/93, tramita
----- do para la provisión de electrobomba y conexiones auto
///...2°

p/A
Maria Luisa Romero
D.C. DIRECCION DE DESP...

2°...///

máticas solicitadas por la Secretaría Ejecutiva con destino a la División Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales, actualmente dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; a la firma MACOIN S.R.L., los renglones N°s. 1 y 2 -Alternativa 1- por menor precio, en la suma total de PESOS TRES MIL SESENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 3.067,28); de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 74/75, y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 76, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja del Expediente N° SHP 58-M-93.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquí-
- - - - - dese y páguese al gasto que surja del presente con cargo a la partida 2450100/0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Se-/
- - - - - cretaria de Hacienda y Presupuesto y los señores Secre-
tarios de Obras y Servicios Públicos y Ejecutivo.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dándose al D.M., Bo-
- - - - - letín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

APG.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN
BAKKER

Maria Luisa Herrera
A.C. DIRECCION DE DESPACHO